

	<p align="center">Fecha: Abril 15 / 2015</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 014-2015

OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA NECESARIOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMSER E.S.P. DURANTE LA VIGENCIA 2015.

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 014-2015.

Siendo las 10:30 A.M. del día 15 de Abril del año dos mil quince (2015), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	SUPERTIENDA SAN JORGE – NELSON BARRERA VILLALOBOS NIT. 93.290.652-3 RADICADO 000337 FECHA: 14/04/2015 HORA 11:31 A.M. FOLIOS 20 DIRECCIÓN: CALLE 5 No 12 - 68 CENTRO LIBANO TOLIMA TELÉFONO: 2561755 EMAIL: supersanjorge2009@gmail.com

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

ITEM	DOCUMENTO	SI	NO
1	<i>Carta de presentación firmada en Original</i>	X	
2	<i>Propuesta oficial debidamente firmada en original</i>	X	
3	<i>Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.</i>	X	
4	<i>En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.</i>	NA	NA
5	<i>Registro Único Tributario</i>	X	

	<p align="center">Fecha: Abril 15 / 2015</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

6	<p>Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos tres (03) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Específica: Deberá acreditar contratos y/o facturas de venta que estén relacionados con el suministro de Elementos de Aseo y Cafetería, con entidades oficiales en los 3 últimos años que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones de la entidad contratante, donde se exprese claramente como mínimo la cuantía contratada, fecha y productos suministrados)</p>	X	
8	Cedula de ciudadanía Representante Legal	X	
9	Revisión Antecedentes Procuraduría	X	
10	Revisión Antecedentes Contraloría	X	
11	Revisión Antecedentes Policía Nacional	X	
12	Soporte de Pago de aportes al sistema de seguridad social	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 2
2.	<p>COMERCIALIZADORA SUMINISTROS Y LOGISTA INTEGRAL 119 NIT. 28.822.108-6 RADICADO 000338 FECHA: 14/04/2015 HORA 12:30 P.M. FOLIOS 27 DIRECCIÓN: MANZANA 24 CASA 11 BARRIO MARSELLA TELÉFONO: 3213587142 EMAIL: comercializadoraylogistaintegral@hotmail.com</p>

PROPONENTE 2= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

ITEM	DOCUMENTO	SI	NO
1	Carta de presentación firmada en Original	X	
2	Propuesta oficial debidamente firmada en original	X	
3	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.	--	--
4	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA

	<p align="center">Fecha: Abril 15 / 2015</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

5	Registro Único Tributario	X	
6	<p>Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos tres (03) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Específica: Deberá acreditar contratos y/o facturas de venta que estén relacionados con el suministro de Elementos de Aseo y Cafetería, con entidades oficiales en los 3 últimos años que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones de la entidad contratante, donde se exprese claramente como mínimo la cuantía contratada, fecha y productos suministrados)</p>	X	
8	Cedula de ciudadanía Representante Legal	X	
9	Revisión Antecedentes Procuraduría	X	
10	Revisión Antecedentes Contraloría	X	
11	Revisión Antecedentes Policía Nacional	X	
12	Soporte de Pago de aportes al sistema de seguridad social	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 2, NO cuenta con el Certificado Expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a (30) treinta días, como se solicitó dentro los requisitos mínimos, Por tal razón procederemos a declarar ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación y en caso de salir favorecido deberá adjuntar este certificado en un lapso no mayor a 24 horas en la Gerencia de la EMSER E.S.P.

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

PROPUESTA 1 = SUPERTIENDA SAN JORGE – NELSON BARRERA VILLALOBOS

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<p>SUPERTIENDA SAN JORGE – NELSON BARRERA VILLALOBOS NIT. 93.290.652-3 RADICADO 000337 FECHA: 14/04/2015 HORA 11:31 A.M. FOLIOS 20 DIRECCIÓN: CALLE 5 No 12 - 68 CENTRO LIBANO TOLIMA TELÉFONO: 2561755 EMAIL: supersanjorge2009@gmail.com</p>	<p align="center">\$ 2'960.300</p>

	<p align="center">Fecha: Abril 15 / 2015</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

PROPUESTA 2 = COMERCIALIZADORA SUMINISTROS Y LOGISTA INTEGRAL 119

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	COMERCIALIZADORA SUMINISTROS Y LOGISTA INTEGRAL 119 NIT. 28.822.108-6 RADICADO 000338 FECHA: 14/04/2015 HORA 12:30 P.M. FOLIOS 27 DIRECCIÓN: MANZANA 24 CASA 11 BARRIO MARSELLA TELÉFONO: 3213587142 EMAIL: comercializadoraylogistaintegral@hotmail.com	<p align="center">\$ 2'992.640</p>

PROPUESTA 1 = SUPERTIENDA SAN JORGE – NELSON BARRERA VILLALOBOS

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	<i>Propuesta económica presentada</i>	30
2	<i>Experiencia Acreditada (10'076.200)</i>	30
3	<i>Menor Tiempo de Entrega 8 días calendario</i>	30
TOTAL		90

PROPUESTA 2 = COMERCIALIZADORA SUMINISTROS Y LOGISTA INTEGRAL 119

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	<i>Propuesta económica presentada</i>	22.5
2	<i>Experiencia Acreditada (10'848.530)</i>	40
3	<i>Menor Tiempo de Entrega 10 días calendario</i>	22.5
TOTAL		85

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **SUPERTIENDA SAN JORGE** Representante Legal **NELSON BARRERA VILLALOBOS** Identificado con **NIT 93.290.652-3** cumplió con los factores de evaluación, obteniendo un mayor puntaje con relación a los demás oferentes, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

	<p>Fecha: Abril 15 / 2015</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p>Gerencia</p>

De esta manera, siendo las 11:30 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

JHON FREDDY LOMBANA CASAS
Director Técnico y de Planeación

ALBERTO MARTINEZ VILLALBA
Director Administrativo, Financiero y Comercial

OLGA ZAMBRANO QUIROGA
Técnico Administrativo Recursos Físicos.